



BASES DEL 9 CERTAMEN INTERNACIONAL DE HABANERAS PARA SOLISTAS.

20 DE JULIO DE 2020, MEDIANTE CONVOCATORIA TRAMITACION ANTICIPADA.

1. OBJETO.

Concurso de cantantes solistas, acompañados de piano cantando habaneras y que se realizará en dos fases eliminatorias.

2. CREDITO PRESUPUESTARIO.

2.1.El gasto máximo será 4.500, euros con cargo al presupuesto de 2020.

2.2.El gasto se realizara con cargo a la aplicación presupuestaria 331-48902 Y 331-23300 del Presupuesto de 2020 y queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.

2.3.Se han emitido documentos de compromiso de gastos futuro con números 2020.2.000006.000. 2020.2.000007.000

3. DE LOS PARTICIPANTES

3.1. Podrán solicitar su participación cantantes líricos nacionales e internacionales que lo deseen, tanto masculinos como femeninos.

3.2. El Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía, seleccionará el número de cantantes participantes, de acuerdo a las grabaciones (del último año), curriculum y méritos acreditados por cada uno de ellos.

3.3. Los cantantes, una vez comunicada su admisión por el Departamento Técnico deberán, en un plazo máximo de 20 días, depositar fianza por un importe de 60 euros.

3.4. El concurso se desarrollará en una única fase final.

3.5. Cada concursante podrá llevar su propio pianista acompañante. En el caso de no ser así, la organización pondrá a su disposición un pianista acompañante, con el cual se podrá realizar un ensayo previo a la actuación en la final.



4. DE LAS OBRAS A INTERPRETAR.

4.1. Se interpretarán tres obras de memoria:

a) Dos habaneras de libre elección con texto en castellano, con acompañamiento de piano, que deberán adaptarse a la forma musical de la habanera: Compás de 2x4, valor de negra 60 aproximadamente, ritmo característico y estructura binaria. Con el fin de evitar repeticiones, se deberán presentar a la organización tres o más títulos, con el orden de preferencia. No se podrá utilizar ningún otro tipo de acompañamiento, ni cantar a capella.

b) Una romanza de zarzuela (en la tonalidad original), con acompañamiento de piano. Con el fin de evitar repeticiones, se deberán presentar a la organización tres o más títulos, con el orden de preferencia. No se podrá utilizar ningún otro tipo de acompañamiento, ni cantar a capella.

4.3. Con el fin de evitar repeticiones, se deberán presentar a la organización cuatro o más títulos de habaneras e igualmente de romanzas de zarzuela, con el orden de preferencia. No se podrá utilizar ningún otro tipo de acompañamiento, ni cantar a capella.

4.4. Las obras se deberán interpretar en la tonalidad que aparezca en la partitura enviada por el participante, siendo causa de descalificación no cumplir este apartado.

4.5. Se valorará la dificultad de las obras.

4.6. La Comisión Técnico Musical, seleccionará las obras que el cantante interpretará en su participación en concurso en la fase semifinal, de entre las obras que presente el cantante en el momento de su inscripción, y de igual manera le será comunicada la otra habanera que interpretaría en caso de llegar a la fase final.

5. DE LAS INSCRIPCIONES Y ACTUACIONES.

5.1. El plazo de inscripción para la participación en el 9º CERTAMEN INTERNACIONAL DE HABANERA PARA SOLISTAS, queda abierto hasta el 31 de marzo de 2020.



5.2. Los cantantes interesados enviarán el formulario oficial de inscripción cumplimentando todos sus apartados y acompañado de los elementos indicados en el Anexo, a la siguiente dirección:

Patronato de Habaneras

Calle Patricio Pérez nº 1, 1º C

CP. 03181 Torrevieja (España)

Igualmente puede hacerse la preinscripción "on line" desde nuestra web: www.habaneras.org, enviando original por correo.

Una vez confirmada su admisión, el cantante depositará la fianza de 60 Euros en metálico en la cuenta del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía, entidad bancaria, Banco de Sabadell de Torrevieja IBAN: ES94 0081 1461 1000 0100 4906. SWIFT: BSABESBB, y enviar copia del justificante del depósito o ingreso.

Esta fianza les será devuelta una vez concluido el Certamen. Esta fianza no será devuelta a los participantes que no cumplan el compromiso de participación en el Certamen según las condiciones acordadas con el Patronato.

Contactos:

Responsable de Secretaría:

Miguel Albentosa Ruiz

Tel: +34.96.6707715

miguel@habaneras.org

Responsable Artístico:

comisiontecnica@habaneras.org

Web:<http://www.habaneras.org>

5.3. Las obras del programa de participación en concurso se interpretarán por el siguiente orden: según aparezca en programa oficial.

- 1.- Habanera de libre elección.
- 2.- Habanera de libre elección.
- 3.- Romanza de libre elección.



5.4. Todos los cantantes participantes tendrán el día del concurso un ensayo y prueba de sonido en el escenario del concurso, siendo el mismo de 15 minutos.

5.5. Los participantes que requieran del pianista acompañante que aporta la organización, tendrán la posibilidad de tener un ensayo el mismo día de la actuación.

6. DE LOS JURADOS Y PREMIOS.

6.1. El Jurado estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio musical. La organización publicará sus nombres en la web: www.habaneras.org.

6.2. El fallo del jurado será inapelable. El Jurado puede declarar desierto el premio al no lograr alcanzar las cotas mínimas establecidas.

6.3. El jurado puntuará individualmente a cada participante. Los participantes pueden solicitar al Patronato una copia de la hoja de puntuación final individual de su actuación.

6.4. Los premios son:

1er.Premio.....2.000 € y Diploma

-Premio de público.....1.000 € y Diploma

NOTAS FINALES.

a) La participación en el 9º CERTAMEN INTERNACIONAL DE HABANERAS PARA SOLISTA DE TORREVIEJA supone la aceptación de sus bases.

b) El Patronato abonará la cantidad de 0.19 Euros por km, en concepto de kilometraje, a aquellos participantes, si la distancia de su localidad de origen a Torrevieja es menor de 250 Km. por no precisar pernoctar en esta localidad.

c) Se concederá alojamiento, con pensión completa, el día de su actuación, solamente a los cantantes, siempre que la distancia de su localidad de origen a Torrevieja, se encuentre entre 250 Km. y 500 Km. Y además, se le abonará, en concepto de kilometraje, 0.15 Euros por kilómetro recorrido.

d) Se concederá 2 días de alojamiento y pensión completa a los participantes, cuya localidad de origen se encuentre entre 500 y 1.000 Km. de Torrevieja y además se les abonará, en concepto de kilometraje, la cantidad de 0.15 Euros por kilómetro recorrido, de acuerdo con la distancia máxima de 1.000 Km.



e) El Patronato dará 2 días de alojamiento y pensión completa, a los participantes procedentes de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla y países miembros y asimilados de la Unión Europea y a los peninsulares que disten más de 1.000 Km. Desde la localidad de origen hasta Torrevieja. Además se les abonará, en concepto de kilometraje, la cantidad máxima de 300 Euros por gastos de desplazamiento, previa justificación del gasto del viaje desde la localidad de origen.

f) Se concederá de 2 días de alojamiento y pensión completa, a los participantes ubicados fuera de la Unión Europea.

g) Si el Patronato decidiera proceder a la realización de una edición musical del Certamen, para su difusión y promoción, los participantes aceptan dicha edición y no podrán hacer reclamación alguna al respecto.

h) El importe de los premios será abonado a sus ganadores, una vez descontados los impuestos y retenciones establecidos en la legislación vigente, mediante transferencia bancaria, por lo que será imprescindible aportar la ficha de mantenimiento de terceros.

i) El Patronato resolverá cualquier cuestión que pueda plantearse en la interpretación de las presentes bases.

j) El alojamiento de los participantes tendrá lugar en establecimientos hoteleros designados por el Patronato.

k) El Patronato se hará cargo de los gastos de transporte desde los aeropuertos de Alicante o Murcia de aquellos participantes procedentes del extranjero, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla que acudan al Certamen por medio de transporte aéreo, con independencia del aeropuerto de llegada a la península.

l) La organización no se hará cargo del alojamiento y manutención del pianista acompañante

m) El incumplimiento de estas bases podrá suponer la exclusión en el Certamen.

ANEXO

Documentación a enviar en el momento de formalizar la inscripción

- Hoja de inscripción.
- Ficha de mantenimiento de terceros.
- Curriculum actualizado del cantante.
- Fotografía actual.
- Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.
- Grabación reciente (del último año) de video/audio.
- Partituras de las 4 habaneras con el acompañamiento de piano.
(En la tonalidad en la que se interpretará y claramente legible)

Descargar Ficha de Mantenimiento de Terceros



FECHAS A RECORDAR:

- **31 de marzo de 2020:** Cierre del plazo de inscripción y envío de documentación requerida (inscripción, curriculum, fotografía, vídeo/audio, partituras de 4 habaneras con acompañamiento de piano y la romanza de zarzuela).
- **1 de abril de 2020:** A partir de esta fecha el Patronato comunicará la selección de los participantes, así como las obras a interpretar. En el plazo de 20 días a su comunicación, los participantes deberán abonar la fianza de participación
- **15 de mayo de 2020:** Confirmación del orden de interpretación de las obras, no admitiéndose modificaciones en fecha posterior, debiéndose interpretar el orden establecido en el programa oficial.
- **31 de Mayo de 2020:** solicitudes de recaudos de tipo administrativo y logístico, Si hubiese cualquier errata o fallo de impresión en las partituras enviadas inicialmente, debe ser comunicado antes de esa fecha.